Banco de Bogotá

Dirección General

BANCO DE BOGOTÁ S.A.
NIT 860002964-4
CENTRO DE GESTIÓN INTERNACIONAL

MOD. 1 - GARANTÍA BANCARIA DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO No. 06780050026

Nosotros Banco de Bogotá S.A. institución financiera debidamente constituida y organizada bajo las leyes de la República de Colombia (el 'Banco'), representado en este acto por el señor Juan Carlos Palacios Rojas identificado con cédula de ciudadanía No. 94.378.958 de la ciudad de Cali, mayor de edad y vecino de esta ciudad, obrando en condición de apoderado especial, por medio del presente documento declaramos:

PRIMERO. - Que el 08 de septiembre de 2026 el Banco constituyó la Garantía a favor de NACION – MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AEREA COLOMBIANA (el 'Beneficiario'), por cuenta y orden de TEXTRON AVIATION DEFENSE LLC (el 'Ordenante') por valor de USD 512,500 (quinientos doce mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) para garantizar la calidad y el correcto funcionamiento del suministro de un (1) avión de entrenamiento TEXAN II T-6C derivado del contrato Nro. 184-00-A-COFAC-CODAF-2026 (la 'Obligación Garantizada').

SEGUNDO. - Que de conformidad con la solicitud del Ordenante el Banco ha tomado la decisión de modificar esta Carta de Crédito Standby en los siguientes términos:

1. Se modifica la 'Fecha de Vencimiento' hasta las 3:00 pm hora colombiana del 30 de septiembre de 2027.

2. Se incluye el siguiente parágrafo:

   Parágrafo: Esta garantía es irrevocable, incondicional y a primer requerimiento, el Banco renuncia de forma expresa y total al beneficio de excusión.

TERCERO. - En todo lo demás esta carta de crédito standby permanece sin modificación y en consecuencia se sujeta al texto original.

En constancia de lo anterior este documento se firma en Bogotá, el día 15 de septiembre del 2026.

Firmado digitalmente por:

JUAN CARLOS PALACIOS ROJAS

15 sep. 2026 21:55:06 UTC

Juan Carlos Palacios Rojas
C.C. 94.378.958 de Cali
APODERADO ESPECIAL
BANCO DE BOGOTÁ S.A